

EL SUSCRITO SECRETARIO COORDINADOR DE LA DIRECCION JURIDICA DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA,

CERTIFICA:

Que a la entidad denominada " SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE SALGAR", con domicilio en el citado municipio, le fue conferida su personería Jurídica mediante la Resolución No. 006 de Enero 27 de 1964, emanada de esta Gobernación y publicada en la Gaceta Departamental.

Que en este Despacho, se encuentra inscrito como actual representante legal de la entidad, el Señor JAIRO MAYA OCHOA, en calidad de PRESIDENTE.

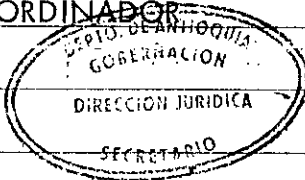
Medellín, Abril 30 de 1979

Handwritten initials: DSSA

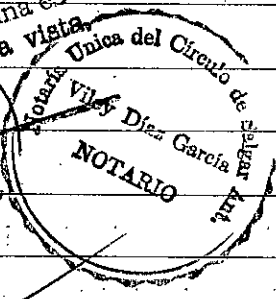
Handwritten signature: Joaquín Calle Villegas

JOAQUIN CALLE VILLEGAS

SECRETARIO COORDINADOR



Como Notario único del Círculo de Salgar Ant.,
Doy Fe. de que el contenido de esta página es
copia fiel de un documento que tuve a la vista.
Salgar Ant. 28 FEB. 1979



47 5



Señor

RODRIGO URIBE ECHAVARRIA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Yo, Azucena Serna, solicito a usted me sea expedido una certificación sobre existencia y representación legal de la entidad

denominada " SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE SALGAR", con domicilio en el citado municipio.

Atentamente,

RECIBIDO 27 ABR. 1979



Azucena Serna

AZUCENA SERNA

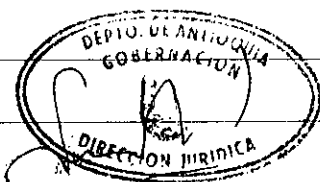
C.C.No. 21.975.503 de Salgar.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. DIRECCION JURIDICA

Medellín, Abril 27 de 1979

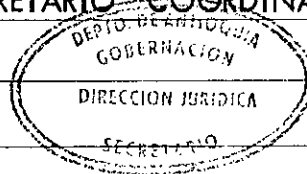
POR LA SECRETARIA CERTIFIQUESE SOBRE LO SOLICITADO.

CUMPLASE.



GUSTAVO DE LOS RIOS QUINTERO
DIRECTOR JURIDICO

Joaquín Calle Villegas
JOAQUIN CALLE VILLEGAS
SECRETARIO COORDINADOR



Como Notario único del Circulo de Salgar Antioquia
Doy Fe. de que el contenido de esta página es
copia fiel de un documento que tuve a la vista
Salgar Ant. 28 FEB. 1979

[Handwritten signature]

